

RESOLUCION EX. N° 531 - 3

RANCAGUA, 28 MAYO 2010

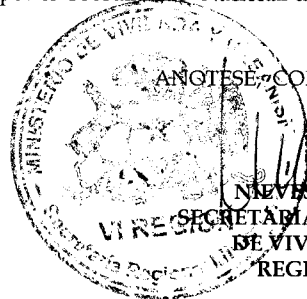
TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución ex. N° 395 de fecha 15 de Abril de 2010, la cual inscribe al Sr. **ALFREDO RIGOTE SANCHEZ**, Rut N° 5.142.905-2, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. ✓
- b) El Ord. N° 0717 de fecha 04 de Mayo de 2010, del Coordinador del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual devuelve los antecedentes presentados sin ratificar. ✓
- c) El nuevo Informe Comercial de fecha 20 de Mayo de 2010, del Sr. Alfredo Rigote Sánchez, el cual indica que No posee documentos impagos. ✓
- d) El D.S. N° 95 de 2007, que modifica el D.S. N° 63 (V. y U.) de 1997, Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. ✓
- e) El Artículo Transitorio agregado al D.S. N° 63 (V. y U.) de 1997, publicado en el Diario Oficial con fecha 28 de Julio de 2007. ✓
- f) El formulario de Registros Técnicos Minvu, donde se indica que con fecha 13 de Abril de 2010, se canceló la inscripción mediante boleta N° 16.839, en cajas de Serviu Región de O'Higgins. ✓
- g) Hoja de Chequeo de documentos presentados, de fecha 20 de Mayo de 2010. ✓
- h) El Informe Técnico de fecha 20 de Mayo de 2010, del profesional revisor, que indica que el solicitante reúne los requisitos para inscribirse. ✓
- i) El D.S. N° 63 (V. y U.) de fecha 13 de Junio de 1997, y sus modificaciones posteriores. ✓
- g) Las facultades que me confiere el D.S. 397 (V. y U.) de 1976, reglamento orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales. ✓
- h) El D.S. N° 28 (V. y U.) de fecha 16 de Marzo de 2010, que nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo. ✓
- i) Que se encuentra en tramitación el Decreto que nombra a la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo titular de la Región de O'Higgins, dicto la siguiente: ✓

RESOLUCIÓN

- 1.- DEJESE SIN EFECTO la Resolución ex. N° 395 de fecha 15 de Abril de 2010, la cual inscribe al Sr. **ALFREDO RIGOTE SANCHEZ**, Rut N° 5.142.905-2, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. ✓
- 2.- INSCRIBASE al Sr. **ALFREDO RIGOTE SANCHEZ**, Rut N° 5.142.905-2, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del MINVU, quedando habilitado para operar en la Región de O'Higgins, en **CUARTA CATEGORÍA**. ✓
- 3.- RATIFIQUESE por el Coordinador Nacional del Registro de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Minvu. ✓

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



NIEVES COSMELLI PEREIRA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS

Vº D. Asesor Jurídico.

NCP/FTR/EQN/pcm.

TRANSCRIBIR A:

- Director del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada-MINVU.
- Director SERVIU Región de O'Higgins
- Depto. Planes y Programas (2)
- Interesado
- Archivo SEREMI.